

BASES Y CONDICIONES MUESTRA 40 AÑOS DE SUTEBA

I. De la convocatoria:

La Secretaría de Políticas Culturales y Ambientales del SUTEBA convoca a los afiliados y adherentes al sindicato por medio de las seccionales a presentar obras de artes plásticas para la conformación de la muestra colaborativa '40 AÑOS DEL SUTEBA'.

II. De los postulantes

Deberán ser afiliados o adherentes a SUTEBA de cualquier distrito de la Provincia de Buenos Aires.

III. De los requisitos de las obras

- A. Convocatoria abierta exclusivamente a obras en dos dimensiones (2D), incluyendo pintura, dibujo, grabado, stencil, xilografía, collage, arte digital y técnicas mixtas sobre soportes planos.
- B. Las obras deben estar realizadas o montadas exclusivamente sobre soportes rígidos y planos (como madera MDF/Fibrofácil, chapadur, cartón de alto gramaje, paspartú rígido o metal. No se aceptarán obras en lienzos tensados sobre bastidores de madera, estructuras huecas, ni marcos ensamblados convencionales, por la dificultad para el traslado.
- C. La postulación de las obras será a través de un formulario digital donde se cargará 'Nombre y Apellido / Teléfono / Correo Electrónico / Seccional / Técnica utilizada / Medidas de la Obra'
- D. Se podrán cargar hasta 2 obras del mismo artista. El peso de cada archivo no deberá superar los 10 MB. Cada obra será postulada para un eje temático únicamente.
- E. El conjunto de obras seleccionadas deberá responder a la fundamentación conceptual sugerida en el título del proyecto y en los ejes temáticos para los cuales se postule.
- F. Debido a los condicionamientos de traslado y montaje las obras deberán ser bidimensionales y rígidas con un tamaño máximo de 80x80 cm con materiales livianos y de fácil traslado. No se aceptarán

IV. De los ejes

La muestra será dividida en cuatro ejes, que formarán parte del mismo corpus:

- Orígenes del Suteba - 1986 / 1995
- Resistencia al menemismo y a la Ley Federal de Educación - 1996 / 2005
- Conquistando derechos - 2006 / 2015
- Resistencia al avance de las políticas neoliberales y la ultraderecha - 2016 / 2026

V. De la convocatoria

Se convocará a artistas afiliados y adherentes de las seccionales del SUTEBA a través de las redes sociales y de los mecanismos de comunicación provinciales y distritales.

VI. De la curaduría

- A. Serán seleccionadas 4 obras por núcleo temático, a través de un comité evaluador (a designar).
- B. La comunicación de las obras seleccionadas se hará por medio de contacto directo por teléfono y correo electrónico con el artista seleccionado, a su vez se enviará a este un instructivo para el envío de obras y el contacto con el responsable de la seccional de SUTEBA.

VII. De las obras seleccionadas

- A. A la hora del envío cada obra deberá tener una etiqueta con: *Nombre de Autor; Nombre de Obra; Eje temático; Técnica utilizada; Seccional*
- B. Los artistas seleccionados ceden el derecho de uso de las imágenes de sus obras exclusivamente para fines de difusión, prensa, catálogo digital y promoción de la muestra, citando siempre la autoría de las mismas.

VIII. De los premios

- A. El comité evaluador designará 3 obras ganadoras de los premios, siendo esta selección inapelable.
- B. La comunicación a los artistas ganadores se hará por medio del Secretario General o de Políticas Culturales y Ambientales del distrito.
- C. El premio se otorgará por medio de un voucher de Turismo de SUTEBA siendo esta sin costo alguno para el afiliadx que podrá ser utilizado en temporada baja.

IX. De la logística

- A. El envío de las obras estará a cargo del artista y se hará a la **seccional** a la cual está afiliado/a. Los costos de envío de las obras desde la seccional de base (ida y vuelta) corren por cuenta exclusiva del artista.
- B. La devolución de las mismas se hará por el mismo circuito dentro de los 60 días hábiles siguientes de finalizada la muestra.
- C. La organización velará por el cuidado de las obras, pero no se hace responsable por robos, pérdidas o daños fortuitos durante el transporte o la exhibición. Se recomienda al artista contratar un seguro propio si lo considera necesario.